

# ¡Pena máxima al incesto!

Por Susi Pola

<https://elnacional.com.do/pena-maxima-al-incesto/>

El miércoles de la semana pasada, el imputado de incesto, Juan Arístides Rodríguez, ex director del programa de Control de Fuegos Artificiales, del Ministerio de Interior y Policía, fue condenado en Santiago, a la pena máxima para este crimen, por haber abusado sexualmente de “sus tres hijas”.

En realidad, este dechado de crueldad, abusó de cuatro de sus hijas, y si ese tribunal solo lo procesó por tres de ellas, es porque, para la mayor, el crimen se consideró prescrito, en agosto del año pasado, por el Juez Miguel Báez, de la Cuarta Sala de la Instrucción de Santiago.

La conducta de este pederasta incestuoso no se hubiera descubierto si la más pequeña de las hijas, de trece años a la sazón, no se lo cuenta a su madre y esta, al poner la querrela por ella, lo comenta a las medias hermanas de su hija, quienes, al saber de lo ocurrido, se derrumban y en gran angustia, confiesan que con ellas hizo lo mismo.

Y la sentencia de Tercer Juzgado Colegiado, presidida por el Juez José Rafael de Asís Burgos, así se explica, añadiendo que también ella está afectada por los hechos abusivos con los que, este desalmado padre, decidió dañar la vida de estas niñas, tres de las cuales hoy, son adultas.

Los abusos sexuales a sus hijas, que comenzaron alrededor de los 9 años de edad, incluyeron embarazos, un aborto provocado por él a una de ellas, nacimiento de una criatura con una de las hijas abusadas, drogas que les suministraba, golpes y maltrato y toda una gama de atrocidades y barbaridades que, por vivir bajo coacción y amenazas, esas niñas nunca dijeron.

En este caso, la justicia actuó relativamente rápido, primó por encima de relaciones políticas y de poder, y se mantuvo centrada en castigar un crimen reiterado que repugna y lleva al rechazo de cualquiera. Reconocimiento para la Unidad de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, de esta Fiscalía, al Tercer Juzgado Colegiado, presidida por el Juez José Rafael de Asís Burgos.

Pero, sobre todo, hay que reconocer a las víctimas, por su valentía, decisión y arrojo, por unirse en el dolor para sanar, empezando por la denuncia.

Y a la madre de la menor, que ha sido clave en el apoyo a todas, aún a sabiendas de la dureza de un proceso tal para su familia, incluyendo sus dos hijos varones, hermanos de padre y madre, de la menor afectada.

¡Ahora, hay que trabajar para que el abuso sexual infantil y el incesto, nunca prescriban!

--

*"Ojalá seamos dignos de la desesperada esperanza.*

*Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano.*

*Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común.*

*Ojalá podamos ser tan porfiados para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.*

*ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego.*

*Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de justicia y la voluntad de belleza, nazca donde nazca y viva cuando viva, porque no tienen fronteras los mapas del alma ni del tiempo".*

**Eduardo Galeano**

**María Jesús Pola Zapico, Susi**

**Celular (809)752-2067**

**[susipola@gmail.com](mailto:susipola@gmail.com)**

**[polasusi@yahoo.com](mailto:polasusi@yahoo.com)**

**@susipolaz**